



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de Febrero de 2022

Res. DECECO N° 074/22

Expte. N° 7020/19

VISTO: Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo vacante de Auxiliar de Mayordomía, Categoría 06 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado cargo se encuentra vacante desde el 08/10/2019 por la promoción del Sr. Pablo Vera (Res DECECO N° 984/19 y N° 1019/19).

Que a fs. 68/70 de autos obra el dictamen emitido por el Jurado interviniente, debidamente notificado al participante.

Que, habiéndose vencido el plazo para presentar recurso ante la Autoridad convocante, se informa que no se recibieron presentaciones al respecto.

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado conforme a lo establecido en el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario – Res. CS N° 230/08 y modificatorias.

Que mediante Res DECECO 291/21, se otorgó suplemento por mayor responsabilidad al Sr. Gabriel Ernesto MONTERO, D.N.I. N° 35.895.616, el cual consiste en el pago de la diferencia entre el cargo de Auxiliar de Mantenimiento – Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y el cargo de Auxiliar de Mantenimiento – Categoría 06, hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de fs. 68/70, emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en el presente concurso para cubrir un (1) cargo vacante de Auxiliar de Mayordomía, Categoría 06 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Promover al Sr. Gabriel Ernesto MONTERO, D.N.I. N° 35.895.616, al cargo de Auxiliar de Mayordomía, Categoría 06 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, a partir del día 10 de Febrero de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Aclarar que corresponde el cese del pago del suplemento por mayor responsabilidad al Sr. Gabriel Ernesto MONTERO, D.N.I. N° 35.895.616, el cual consiste en el pago de la diferencia entre el cargo de Auxiliar de Mantenimiento – Categoría 07 – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y el cargo de Auxiliar de Mantenimiento – Categoría 06, a partir del día 10 de Febrero de 2022, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. CS N° 420/99 – Régimen de incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de la Universidad Nacional de Salta.

///...





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. DECECO N° 074/22

Expte. N° 7020/19

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande la presente promoción a la partida individual vacante de la Planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.E.A./C.A.V.

Jols nos

[Signature]
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



[Signature]

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS